



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2025-01058369-UNC-ME#FL

---

EXP-2025-01058369-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Guadalupe LADRON DE GUEVARA, DNI 42.051.689, por el dictado de un curso individual modalidad presencial y virtual de Español Lengua Extranjera en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-01058369-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado del curso.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Guadalupe LADRON DE GUEVARA, DNI 42.051.689, por el dictado de un curso individual modalidad presencial y virtual de Español Lengua Extranjera , realizado durante el periodo del 01 al 18 de diciembre de 2025, y erogar la suma total de \$ 206.682,00 (Pesos doscientos seis mil seiscientos ochenta y

dos con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.